



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 109-R-UNICA-2026

Ica, 16 de enero del 2026

#### VISTO:

El Oficio N° 0018-2026-P-CEPU-UNICA y Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2026.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que es atribución del Consejo Universitario, *aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;*

Que, el artículo 30 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 840-R-UNICA-2021 y sus modificatorias, señala que "La modalidad de examen del CEPU se regula en su propio reglamento";

Que, con Resolución Rectoral N° 2942-R-UNICA-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se aprueba el Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; y su modificatoria por Resolución Rectoral N° 3686-R-UNICA-2021, señala en su artículo 9 que, *la Dirección de Admisión de la Universidad es responsable de los procesos de admisión de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional. El proceso de admisión en la modalidad Examen de CEPU se coordina con la Dirección de Admisión;*

Que, con Resolución Rectoral N° 2942-R-UNICA-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se aprueba el Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; y su modificatoria por Resolución Rectoral N° 3686-R-UNICA-2021, que señala en su artículo 41 "Los estudiantes matriculados en el CEPU que culmine el ciclo de preparación preuniversitaria, y que cumplan con lo dispuesto en el presente reglamento para ser postulantes, tiene derecho a postular al Examen de CEPU, sin pago adicional, que es la modalidad de ingreso directo a la Universidad para estudiar una de las carreras profesionales que ésta ofrece"; así como, su primera disposición final: *cualquier aspecto no contemplado en el presente Reglamento referido al servicio*



educativo de preparación preuniversitaria y al Examen de CEPU, será resuelto por el Directorio del CEPU en coordinación con la Dirección de Admisión de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0018-2026-P-CEPU-UNICA de fecha 8 de enero del 2026, el presidente del Centro de Estudios Preuniversitarios, manifiesta que tiene como visión académica mejorar la calidad de servicio a los alumnos con profesores debidamente seleccionados, contando a la fecha con afluencia de alumnos deseosos de alcanzar una vacante en esta Alta Casa de Estudios, por lo que remite el cronograma de actividades para el ciclo 2026-I y 2026-II; conforme a lo elaborado por la Dirección Académica;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2026, se acordó aprobar la Programación de Actividades Académicas 2026-I y 2026-II del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO – 2026-I y 2026-II DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA,** y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Centro de Estudios Preuniversitarios, Dirección de Admisión, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani  
RECTOR



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS**



Proceso Directo a la UNICA



**CEPU 2026 - I**

**ENERO - JUNIO**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

FECHA	SEMANA	UNIDAD (ES)	ACTIVIDAD
Del 05 al 19 de enero del 2026	-	-	Recepción CV Docentes
Del 20 al 26 de enero	-	-	Evaluación de CV y preparación de clase Magistral (directores)
Del 26 al 30 de enero	-	-	Clases Magistrales para la selección de Docente
Del 12 de enero al 15 de marzo	-	-	Inscripciones
<b>INICIO DE CLASES</b>	-	-	<b>02 de marzo</b>
Del 02 al 06 de marzo	1	I	Clases
Del 09 al 13 de marzo	2	I	Clases
Del 16 al 20 de marzo	3	I	Clases
Del 23 al 27 de marzo	4	I	Clases
Del 30 de marzo al 03 de abril	5	I	Clases
Del 06 al 10 abril	6	I	Clases
Del 13 al 17 abril	7	II	Clases
Del 20 al 24 abril	8	II	Clases
Del 27 de abril al 01 de mayo	9	II	Clases
Del 04 al 08 mayo	10	II	Clases - Elección de Carrera Ica
Del 11 al 15 de mayo	11	II	Clases - Elección de Carrera Sedes (Chincha, Pisco, Nasca, Vista Alegre, Marcona)
Del 18 de 22 de mayo	12	II	Clases – entrega de ficha de postulante
Del 25 al 29 de mayo	-	-	Preparación Examen (comisión)
<b>07 JUNIO</b>	-	-	<b>(Examen Final CEPU 2026 -I)</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS**



**CEPU 2026 - II**  
**JUNIO - DICIEMBRE**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

FECHA	SEMANA	UNIDAD (ES)	ACTIVIDAD
Del 15 al 26 de junio	-	-	Recepción CV Docentes
Del 29 de junio al 08 julio	-	-	Evaluación de CV y preparación de clase Magistral (directores)
Del 13 julio al 22 de julio	-	-	Clases Magistrales para la selección de Docente
Del 03 al 28 de agosto	-	-	Inscripciones
<b>INICIO DE CLASES</b>	-	-	<b>07 SETIEMBRE</b>
Del 07 al 11 setiembre	1	I	Clases
Del 14 al 18 setiembre	2	I	Clases
Del 21 al 25 setiembre	3	I	Clases
Del 28 de setiembre al 02 de octubre	4	I	Clases
Del 05 al 09 de octubre	5	I	Clases
Del 12 al 16 de octubre	6	I	Clases
Del 19 al 23 de octubre	7	II	Clases
Del 26 al 30 de octubre	8	II	Clases
Del 02 al 06 de noviembre	9	II	Clases
Del 09 al 13 de noviembre	10	II	Clases – Elección de Carrera Ica
Del 16 al 20 de noviembre	11	II	Clases - Elección de Carrera Sedes (Chincha, Pisco, Nasca, Vista Alegre, Marcona)
Del 23 al 27 noviembre	12	II	Clases
Del 30 noviembre al 05 de diciembre			Preparación Examen (comisión)
<b>06 DICIEMBRE</b>	-	-	<b>(Examen Final CEPU 2026 -II)</b>